

EC/1050.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

2019-11-0003-0215

Montevideo, **01 ABR 2019**

VISTO: que por la convocatoria efectuada por el Programa de Becas Ibermuseos, se otorgó una pasantía a realizarse en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), en mérito al proyecto presentado por la Técnica en Museología del Museo Zorrilla, señora Fabiana Operti Marchales, a llevarse a cabo entre los días 1º al 12 de abril de 2019 en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

RESULTANDO: I) que esta pasantía contribuirá en la mejora de la gestión de riesgos en colecciones museológicas y en la elaboración de planes de contingencia ante posibles emergencias en el Museo Zorrilla, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

II) que mediante esta actividad se fortalecerá la cooperación y el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas entre las Instituciones culturales de Uruguay y España, en cuanto a la custodia del patrimonio cultural, cuyo objetivo consiste en abordar los conceptos, lineamientos y etapas para la elaboración de un plan de colecciones ante emergencias y gestión de riesgos para el Museo Zorrilla.-----

III) que el apoyo otorgado por el Programa Ibermuseos, a través de la beca parcial concedida, posibilita la compra de los pasajes aéreos internacionales y financia parte de los gastos de estadía-----

CONSIDERANDO: I) que el interés del Ministerio de Educación y Cultura radica en estrechar los lazos de cooperación cultural con otros países Iberoamericanos, así como mantener una participación activa en las acciones desarrolladas en el marco de los Programas Iberoamericanos promovidos por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). -----

II) que por la índole y trascendencia de la actividad a desarrollarse, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Técnica en Museología del Museo Zorrilla, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Fabiana Operti

Marchales.-----

III) que por razones de itinerario de vuelo, se desarrollará entre los días 29 de marzo y 12 de abril de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, el N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y el N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

1ro.- Designase en Misión Oficial a la Técnica en Museología del Museo Zorrilla, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Fabiana Operti Marchales, entre los días 29 de marzo al 12 de abril de 2019, para realizar una pasantía en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), a llevarse a cabo entre los días 1 al 12 de abril de 2019 en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

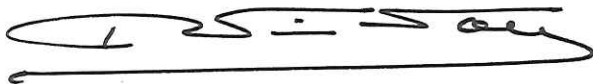
2do.- Establécese que el viático diario en la ciudad de Madrid es de USD 301 (dólares estadounidenses trescientos uno), correspondiendo 1 (un) día al 10% (29 de marzo), 2 (dos) días al 100% (30 y 31 de marzo) y 12 (doce) días al 40% (1° al 12 de abril); totalizando la suma de USD 2.077 (dólares estadounidenses dos mil setenta y siete), la cual se discrimina de la siguiente manera: hospedaje USD 361 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y uno); alimentación USD 1.264 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta y cuatro) y otros gastos USD 452 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y dos), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la presente Misión Oficial, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre de la señora Fabiana Operti Marchales, titular de la cédula de identidad 4.716.838-0.-----

4to.- Determinase que la beneficiaria deberá rendir cuenta documentada, a su regreso, del gasto efectuado, así como realizar informe con los objetivos alcanzados en la referida actividad.-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura, al Área Gestión Humana y a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura - División Financiero Contable.-----



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

